



Resolución de Consejo Directivo 175 / 2024 - SAL -UNSa
12.740/22- Designar a la Lic. Mirta Inés VILTE, D.N.I N° 27.913.386, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación simple para la asignatura BASES DEL CUIDADO ENFERMERO I de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
03/04/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

RESOLUCION -CD- N° [175 - 24

Salta, 03 ABR 2024
Expediente N° 12.740/22

VISTO la Resolución N° CD-535/23 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura BASES DEL CUIDADO ENFERMERO I de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

Que se ha dado cumplimiento a la disposiciones establecidas en la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias – Reglamento de Concurso para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente de Primera Categoría.

Que a fs. 3 del presente expediente, la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad, informa que será imputado en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, asignado a través de la Resolución N° CS-237/21 y pertenece al Inciso 1, Gastos en Personal del Presupuesto de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-444/22.

Que por Resolución N° CD-094/24 de esta Unidad Académica, el Consejo Directivo aprueba el Dictamen emitido por el Jurado, que entendió el presente Concurso Público.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01/24 realizada el 27-02-24)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar a la Lic. Mirta Inés VILTE, D.N.I N° 27.913.386, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación simple para la asignatura BASES DEL CUIDADO ENFERMERO I de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir de la toma de posesión y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera



*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

RESOLUCION -CD- N° 175 - 24

Salta, 03 ABR 2024
Expediente N° 12.740/22

Categoría.

ARTÍCULO 2º: Afectar la presente designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, asignado a través de la Resolución N° CS-237/21 y perteneciente al Inciso 1, Gastos en Personal del Presupuesto de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-444/22.

ARTÍCULO 3º: Establecer que la docente designada, cumplirán sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afin de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTÍCULO 4º: Informar a la profesional que deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTÍCULO 5º: Comunicar a la docente designada, que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTÍCULO 6º: Aclarar a la profesional que deberá asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y modif.. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTÍCULO 7º: Recordar a la docente designado que la Resolución N° CS-420/99 y sus modificatorias - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 8º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.



Resolución de Consejo Directivo 175 / 2024 - SAL -UNSa
12.740/22- Designar a la Lic. Mirta Inés VILTE, D.N.I N° 27.913.386, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación simple para la asignatura BASES DEL CUIDADO ENFERMERO I de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
03/04/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

RESOLUCION -CD- N° 175 - 24

Salta, 03 ABR 2024
Expediente N° 12.740/22

ARTÍCULO 9°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img
mcia


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa